



AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO-ASAMBLEA VECINAL DE VILLANUEVA DE CARAZO DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento -Asamblea Vecinal de Villanueva de Carazo, siendo las doce horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Olalla Cámara y los Sres Concejales, D. Antonio Rojo Olalla y D. Saturio Cámara Cámara, debidamente convocados al efecto, para la celebración de sesión pública ordinaria, en primera convocatoria bajo régimen de Concejo Abierto, asistidos por la Secretaria Interventora de la Corporación D^a Sonia Ordóñez de Juana, y a la que acuden los siguientes vecinos con voz y voto: D. Lucinio Cámara Olalla, D^a Leoncia Rey Benito (Rpda. por D. Antonio Rojo Olalla), D. Álvaro Rojo Contreras (Rpdo. Por D. Antonio Rojo Olalla), D. Ricardo Olalla Rey (Rpdo. Por D. Antonio Rojo Olalla), D. Amador Cámara Cámara, D. Pablo Olalla Cámara (Rpdo. por D. José Ramón Olalla Cámara), D. Domingo Nicolás Olalla Cámara (Rpdo. por D. José Ramón Olalla Cámara), D^a Teresa Olalla Cámara (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D^a Eliza Vladimirova Georgieva (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D^a Ángela de Juan Olalla y D. Felipe José Santamaría Izquierdo (Rpdo. por D. José Ramón Olalla Cámara), existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2018, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el artículo 111 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN RÉGIMEN DE CONCEJO ABIERTO DE 14 DE ABRIL DE 2018.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en el Ayuntamiento, con fecha de 14 de abril de 2018.

No habiendo observación alguna contra la misma, esta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por **unanimidad** de los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO LOCAL PARA EL EJERCICIO 2019.

Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2.019.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y del Sr. Interventor.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha de 23 de noviembre de 2018 del que se desprende que la situación es de equilibrio dando cumplimiento a la regla del gasto conforme al Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándoles conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, la Corporación, **por unanimidad de los asistentes se acuerda:**

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.019 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

GASTOS

Operaciones Corrientes:		Operaciones Corrientes:	
Capítulo 1º.- Impuestos directos.....	8.250,00	Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal....	11.900,00
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos.....	2.400,00	Capítulo 2º.- Gastos en bienes y servicios..	31.947,00
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos....	32.691,67	Capítulo 3º.- Gastos financieros.....	81,00
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.	12.740,00	Capítulo 4º.- Transferencias corrientes....	1.500,00
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales....	2.050,00	Capítulo 5º.- Fondo de Contingencias y O. Imprevistos....	
Total.....	58.131,67	Total.....	45.428,00
Operaciones de Capital:		Operaciones de Capital:	
Capítulo 6º.- Enajenación inversiones.....		Capítulo 6º.- Inversiones reales.....	33.500,00
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.	23.796,33	Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....	
Capítulo 8º.- Activos financieros.....		Capítulo 8º.- Activos financieros.....	
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....		Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....	3.000,00
Total.....	23.796,33	Total.....	36.500,00
TOTAL INGRESOS.....	81.928,00	TOTAL GASTOS.....	81.928,00

2º.- Aprobar, en su caso, la Plantilla de Personal.

3º.- Aprobar, las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

6º.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.4 del T.R.L.H.L., se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al “Boletín Oficial” de la provincia del resumen por capítulos.

TERCERO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS.

INFORMACIONES

Se informa por Secretaria Intervención que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remiten los datos de ejecución del presupuesto correspondiente al final del segundo y del tercer trimestre, resultando el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que en el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación: Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria.

ASUNTOS PÚBLICOS

Por la Alcaldía se da cuenta de la Moción del Ayuntamiento de Salas de los Infantes aprobada por la unanimidad de su Pleno en fecha de 26 de julio de 2018, con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 2018-E-RC-67 a fecha de 1 de agosto, en relación a las necesidades urgentes en el Centro de Salud de esa localidad. Dada cuenta de la misma, siendo Villanueva de Carazo una de las localidades afectadas por el precario servicio del Centro de Salud de Salas de los Infantes, por unanimidad de los asistentes a la Asamblea Plenaria se acuerda refrendar totalmente el texto de la moción del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión ordinaria celebrada a fecha de 14 de abril de 2018 para su conocimiento, censura o aprobación, por los miembros plenarios, según crean procedente.

Órdenes de pago:

- Resolución Nº 18/18, de 16 de abril, de aprobación y abono de factura de Carlos Junco Petrement (informe técnico de 1ª ocupación).
- Resolución Nº 21/18, de 27 de abril, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes, Seguros Sociales de marzo y 1º trimestre IRPF.
- Resolución Nº 24/18, de 28 de mayo, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes y Seguros Sociales de abril.
- Resolución nº 25/18, de 29 de mayo, de aprobación y abono de nómina del mes al auxiliar de jardinería.
- Resolución Nº 27/18, de 5 de junio, de aprobación y abono de factura de Municipal Informática (servicio anual de mantenimiento Conta Mi).



AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

- Resolución Nº 29/18, de 27 de junio, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes y Seguros Sociales de mayo.

- Resolución nº 30/18, de 29 de junio, de aprobación y abono de nómina del mes al auxiliar de jardinería.

- Resolución Nº 35/18, de 27 de julio, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes, Seguros Sociales de junio y 2º trimestre IRPF.

- Resolución nº 36/18, de 29 de julio, de abono de nómina del mes al auxiliar de jardinería.

- Resolución Nº 37/18, de 27 de agosto, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes y Seguros Sociales de julio.

- Resolución Nº 38/18, de 28 de agosto, de aprobación y abono de factura de José Ángel de Juan Olalla (certificación final de obra Priap 2016 sustitución alumbrado público).

- Resolución nº 39/18, de 29 de agosto, de aprobación y abono de nómina del mes al auxiliar de jardinería.

- Resolución Nº 42/18, de 18 de septiembre, de aprobación y abono de factura de Municipal Informática (generación fichero Cuenta General 2017 y envío telemático al CCCyL).

- Resolución Nº 45/18, de 27 de septiembre, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes y Seguros Sociales de agosto.

- Resolución nº 46/18, de 27 de septiembre, de aprobación y abono de nómina del mes al auxiliar de jardinería.

- Resolución nº 47/18, de 3 de octubre, de aprobación y abono de factura de Asfaltos y Pavimentos 2015 (Plan Provincial de Cooperación 2018, acondicionamiento del camino de Villanueva de Carazo a Salas de los Infantes 2ª Fase).

- Resolución nº 48/18, de 8 de octubre, de aprobación y abono de la 7ª anualidad del préstamo nº 12/11 con la Caja de Cooperación de la Diputación de Burgos y factura de Sgae (Canon fiestas 2018).

- Resolución Nº 53/18, de 26 de octubre, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes, Seguros Sociales de septiembre y 3º trimestre IRPF.

- Resolución nº 54/18, de 29 de octubre, de abono de nómina del mes al auxiliar de jardinería.

- Resolución nº 55/18, de 12 de noviembre, de abono de nómina del mes al auxiliar de jardinería y liquidación por fin de contrato.

Otras Materias

- Resolución nº 19/18, de 16 de abril, de solicitud de subvención de Plan de Empleo I 2018 de la Diputación Provincial de Burgos.

- Resolución nº 23/18, de 22 de mayo, de adhesión al acuerdo marco de contratación del suministro eléctrico a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos.

- Resolución nº 26/18, de 5 de junio, de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a D. José Ramón O.C. por cambio de residencia.

- Resolución nº 31/18, de 3 de julio, de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a D. José Ramón O.C. por cambio de residencia.

- Resolución nº 33/18, de 17 de julio, de adjudicación del contrato derivado del acuerdo marco de contratación del suministro eléctrico a Iberdrola Clientes S.A.U.



AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

- Resolución nº 37.02/18, de 13 de agosto, de aprobación de modificación de crédito nº 01/18 de generación de créditos por nuevo ingreso (Plan de Empleo I 2018 por importe de 5.000,00 €).
- Resolución nº 40/18, de 4 de septiembre, de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a D. Leandro C.C. por defunción.
- Resolución nº 41/18, de 10 de septiembre, de solicitud de subvención de reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo para el 2018 de la Diputación Provincial de Burgos.
- Resolución nº 43/18, de 19 de septiembre, de adjudicación del Plan Anual de Aprovechamiento Forestal para el 2019 para los M.U.P. de Villanueva de Carazo.
- Resolución nº 44/18, de 26 de septiembre, de prórroga de licencia de obra mayor a la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U, para reforma de línea aérea de media tensión 13,2 (20) KV. “Pinilla” de la subestación transformadora de reparto “Salas de los Infantes” en sus derivaciones a Carazo y Villanueva de Carazo en los términos municipales de Hacinas, Carazo y Villanueva de Carazo.

En materia de Urbanismo

Primera Ocupación

• Resolución Nº 20/18, de 18 de abril, de concesión de licencia de primera ocupación a D^a Ángela J.O. para vivienda unifamiliar en calle Mayor, obra dirigida por el Arquitecto D. Bernardo Rodríguez Villaescusa y la dirección de la ejecución del Arquitecto Técnico, D. José Pedro Palomino Aguado, y para las que se presenta Documentación Final de Obras con el Certificado de Fin de Obras Conjunto de la Dirección de Obra, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación de Burgos, de fecha de 13 de marzo de 2018 y de la Dirección de la Ejecución, con el preceptivo visado del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos, de fecha de 9 de marzo de 2018.

Obra Menor

- Resolución Nº 32/18, de 9 de julio, de toma de razón de declaración responsable de D. Jesús M.R. para retejar inmuebles en calle Mayor.
- Resolución Nº 50/18, de 8 de octubre, de toma de razón de declaración responsable de D. José Luis C.C. para retejar inmueble en calle Mayor.
- Resolución Nº 51/18, de 9 de octubre, de toma de razón de declaración responsable de D. José Luis C.C. para retejar inmueble en calle Centro.
- Resolución Nº 52/18, de 24 de octubre, de toma de razón de declaración responsable de D^a Ángela J.O. para cambiar tubería en patio de inmueble en calle Mayor.

Todas ellas con la correspondiente liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D^a Ángela J.O. se ruega a los presentes arreglen la caída de agua que se produce delante de su puerta como consecuencia de abrir el cortafuego que está muy inclinado y la falta de rejilla para evacuar el agua que cae. Por el Sr. Alcalde se da la solución de encargar la limpieza de la zona con máquina especializada y así permitir que el agua vaya directamente hacia la fuente.



AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

Por los miembros de la Asamblea Plenaria no se formula oposición ni ningún ruego ni ninguna pregunta más.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las trece horas quince minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
D^a Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,
D. José Ramón Olalla Cámara.

Diligencia. - Para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Régimen de Concejo Abierto de Villanueva de Carazo el día 24 de noviembre de 2018 ha quedado extendida en el Libro de Actas en tres folios con la siguiente numeración: 3138716, 3138717 Y 3138718. En Villanueva de Carazo, a 3 de enero de 2019. La Secretaria Interventora. D^a Sonia Ordóñez de Juana.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE